

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0 169

DECRETO N°

NEUQUÉN, 10 FEB 1997

VISTO:

El Decreto N° 0074/97, por el cual se dejó a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, desde el 20 de enero y hasta el 10 de febrero inclusive del corriente año, al señor Secretario General y de Coordinación, en razón de que el titular de la misma Dr. JOSÉ RUSSO haría uso de su licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que el Dr. José Russo deberá continuar con licencia hasta el día 16-02-97, se debe dictar la norma legal que prorrogue la delegación de funciones en el Dr. ROBERTO HUMAR, titular de la Secretaría General y de Coordinación, sin perjuicio de las propias;

Por ello :

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **PRORROGAR**, hasta el día 16-02-97, el Decreto N° 0074/97 por ----- el cual se dejó a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social al señor Secretario General y de Coordinación Dr. ROBERTO HUMAR, sin perjuicio de sus funciones.-


Artículo 2°) **TOMEN** conocimiento de lo dispuesto precedentemente, las áreas ----- dependientes de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ


MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
Director General de Gestión y Despliegue
Secretaría Gest. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

7